



# CECSI

## CAPSULAS

### CENTRO ESTUDIANTIL DE CONSEJERÍA y SICOLOGÍA

Núm. 111  
02-13-2015

TRABAJANDO  
POR  
TU  
BIENESTAR



#### “Amor” o Desamor Cibernético

Llegado el llamado mes del amor, las redes sociales se inundan con mensajes e imágenes que evocan el amor hacia la pareja. Pero ¿qué ocurre cuando esas mismas redes se utilizan para llevar a las masas material no autorizado que atenta contra los límites de las reglas socialmente aceptadas? ¿O es que para mantener interesado/a a mi pareja tengo que enviarle material sexualmente explícito? ¿Dónde quedó el deseo de volver a vernos y la curiosidad de descubrirnos? Lo que se hace en la intimidad debe permanecer en la **intimidad. Es decir reservado, fuera del ojo público. Por ello las relaciones sexuales son conocidas como relaciones íntimas.**

Recientemente las redes sociales y otros medios masivos de comunicación han sido el vehículo para hacernos llegar material que de acuerdo a la apreciación social general (no universal) puede considerarse como obsceno. Esta palabra tiene sus orígenes en el teatro clásico para referirse a las acciones que eran demasiado chocantes o explícitas para que tuvieran lugar a la vista de la audiencia (Brulotte)&(Phillips), 2006, *Encyclopedia of Erotic Literature*). Los protagonistas de hoy, una mujer que accede consciente y voluntariamente a retratarse o filmarse en actividades de índole sexual con el aparente propósito de complacer a su pareja. De otra parte, un hombre (en los recientes casos) sin escrúpulos que se da a la tarea de hacer públicas las imágenes íntimas de su pareja. Socialmente sigue perdiendo la mujer, cuyas acciones le asignan un rol de complicidad en su victimización al permitir el acceso virtual a su intimidad promoviendo su despersonalización y perpetuando la visión que se tiene de ella como objeto sexual. También perdemos nosotros como Sociedad en la medida en que se comparte la información. En la medida en que se adjudica un carácter de normal o natural al evento. De esta manera nos hacemos cómplices compartiendo responsabilidad en el deterioro social actual y en el de las futuras generaciones. Recordemos que la mayoría de los menores en Puerto Rico poseen un celular o tableta con acceso a Internet y un pobre control de la información o las imágenes que a través de estos aparatos reciben.

De otra parte, la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico establece que toda persona tiene derecho a protección contra ataques abusivos a su honra, a su reputación y a su vida privada o familiar, pero, ¿qué validez puede tener esto si la mismas parejas no consienten en salvaguardar su intimidad, dignidad e integridad personal?

**Mujer /hombre que me escuchas, quiérete, respétate. No accedas voluntariamente, ni bajo manipulación a ceder el derecho sobre tu intimidad y privacidad. Lo que haces en tu habitación que allí permanezca. La pareja que tienes a tu lado, que hoy dice amarte, mañana puede ser tu enemigo. No le des armas contra ti al alcance de un “click”. Esa imagen puede viajar el mundo y en un futuro afectar tu familia, tus oportunidades profesionales y tu bienestar emocional. Protege tu persona. El amor de pareja verdadero exalta la dimensión física desde una conexión emocional que va más allá del mero placer. Disfrútenla con responsabilidad y guárdenla solo para ustedes ... en la memoria.**

Blanca E. Amorós Rivera, EdD,CPL  
Directora, Centro Estudiantil de Consejería y Psicología  
Decanato de Estudiantes, 2do piso, antiguo edificio de Farmacia